Asunción, 6 de marzo de 2017

NOTA UOC: 49/2017

Señor:
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control – **Adjudicaciones**, en respuesta a la Nota DNCP Nº 3.679/2017 por la cual se realiza observación a la solicitud de verificación de contrato (2da. Etapa), correspondiente al llamado a **Licitación Pública Nacional N° 08/2016 "Adquisición de Papel de Escritorio – Resmas Con Criterios de Sustentabilidad" (Ad Referéndum – Plurianual 2017 – 2018)** ***ID 319.346***.

Respecto al Motivo de no difusión, expreso que, se ha suscripto el Contrato Nº 01/2017 de provisión de resmas de papel con la firma **IN DESING S.R.L.** con la certeza de que ésta Convocante iba a contar con la Disponibilbilidad Presupuestaria, puesto que, tanto en el Proyecto de Presupuesto estudiado y sancionado en el Congreso Nacional, como en el Presupuesto 2016, que luego del Veto Presidencial, quedó nuevamente vigente para ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2017, el monto total en la partida correspondiente (SGOG) previsto era suficiente para cumplir con el mencionado contrato.

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Oscar L. Ayala
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2017
OA/JM
NotaUOC49